



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 486-2016-GRA/GR

Ayacucho, 14 JUN. 2016

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2016-GRA/GR, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2011-PCM de fecha 08 de mayo de 2011, se establece un mecanismo de participación ciudadana para lograr la eficiencia del estado y en salvaguarda de los derechos de los usuarios frente a la atención de los trámites y servicios que se brinda en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2016-GRA/GR, se Designa como al Abog. Blumer Zialer Quispe Casafranca en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, de la Secretaria General del Gobierno Regional de Ayacucho, consiguientemente corresponde designar como funcionario responsable del Libro de Reclamaciones de la misma;

En uso de las competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Abog. Blumer Zialer Quispe Casafranca (Secretario General del GRA) a partir de la expedición de la presente resolución, como funcionario **RESPONSABLE DEL LIBRO DE RECLAMACIONES** del Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y demás órganos estructurados del Gobierno Regional de Ayacucho, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

[Handwritten signature]
Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIEVENTES
GOBERNADOR (e)

